

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1134-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 1112-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0534-2019-UNHEVAL-FCE/CF, que autoriza licencia por capacitación oficializada al Dr. Andrés Cámara Acero y Dr. Edwin Roger Esteban Rivera, desde el 11 al 13 de setiembre de 2019, para que asistan al Seminario Taller Hatun Tinkuy Perú Entre Pares del CONCYTEC, evento académico que se desarrollará en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la ciudad de Lima; asimismo, solicita asignación económica y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 980-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0829-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0216-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7381-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por los días del 11 al 13 de setiembre de 2019, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de los docentes ANDRES AVELINO CÁMARA ACERO y EDWIN ROGER ESTEBAN RIVERA, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Seminario *Hatun Tinkuy Perú Entre Pares del CONCYTEC*, en mérito a la licencia autorizada con la Resolución N° 0534-2019-UNHEVAL-FCE/CF; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **REMITIR** copia de la Resolución N° 0534-2019-UNHEVAL-FCE/CF al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abigail YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-SUEYC-Egresos-File-Archivo